

CHACRAS DE CORIA, 22 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 40507/2025, en el cual se encuentra agregado el trámite para la readmisión de la estudiante Claudia Andrea DOTTO, a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, para presentar y defender la Tesis de Grado correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora Permanente de Readmisión de Estudiantes Pasivos (CEPREP), informa que la estudiante ha completado más del NOVENTA POR CIENTO (90 %), adeudando únicamente el Trabajo Final Integrador o Tesis de Grado, por lo cual se aconseja avalar el pedido realizado.

Que Secretaría Académica solicita, por lo tanto, protocolizar mediante Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

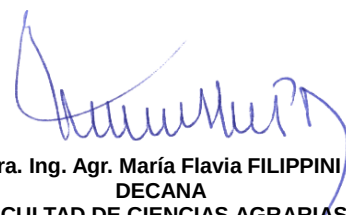
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir a **Claudia Andrea DOTTO** (DNI N° 24.670.455), como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, a fin de que complete el espacio curricular de Tesis correspondiente, para acceder al grado académico de **Licenciada en Bromatología**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1680/2025 _ _ _ _
MDR.